



## Municipalidad de Goicoechea

56956

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 **Acta Sesión Extraordinaria N°08-2026**

2 Acta de la Sesión Extraordinaria número ocho del dos mil veintiséis, a las diecinueve  
3 horas con once minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de  
4 Goicoechea, el jueves 23 de abril del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de  
5 esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes,  
9 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas, William  
10 Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas, Alex Gerardo Zúñiga  
13 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal  
15 de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas  
16 Soto -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Flor del Carmen Parra Jiménez,  
18 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: Regidora Suplente Marisol Campos Arias, el Síndico Propietario Kevin  
23 José Mora Méndez, Síndicas Suplentes Jessica Vanessa Valverde Cruz, Yamileth  
24 Serrano Alvarado y el Síndico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas-----

25 10. Asistentes por Invitación: Licenciado Michael Durán Arrieta, BSA Consultores  
26 SRL e Intérprete de LESCO: Liane Pérez Mora -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

56957

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 **Juramentación señora Adriana Patricia Angulo Rodríguez, cédula 1 1122 0450,**  
2 **como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Filomena Blanco de**  
3 **Quirós -----**

4 **Audiencia a los Vecinos de Colonia del Río. -----**

5 **Cuestión de orden -----**

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,  
7 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión al ser las 7:11  
8 de la noche damos inicio a la sesión extraordinaria número 8 del jueves 23 de abril,  
9 como primer punto tenemos la oración doña Rosaura tal vez si nos puedes ayudar  
10 con la oración por favor -----

11 **ARTÍCULO II -----**

12 **JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ADRIANA PATRICIA ANGULO RODRÍGUEZ,**  
13 **CÉDULA 1 1122 0450, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA**  
14 **ESCUELA FILOMENA BLANCO DE QUIRÓS -----**

15 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Adriana  
16 Patricia Angulo Rodríguez, cédula 111220450, como miembro de la Junta de  
17 Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quirós. -----

18 **Cuestión de orden -----**

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras en este  
20 momento les solicitó una alteración del orden del día para conocer tres dictámenes  
21 de la comisión de educativos, sería el dictamen número 9, el dictamen número 10 y  
22 el dictamen número 11 y para realizar el traslado de una terna a la Comisión de  
23 Educativos que está urgiendo, entonces sería para ver esos puntos, someto a  
24 votación la alteración, la cual por unanimidad se aprueba. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**  
26 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad**  
27 **se aprueba. -----**

28 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**  
29 **embargo, los mismos constarán en los artículos que les corresponde de -----**  
30 **-----**



## Municipalidad de Goicoechea

56958

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1           **acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz**  
2 **para la elaboración de actas.** -----

3           La Presidenta del Concejo Municipal señala, solamente para indicarles que esto  
4 debido a la urgencia don Kevin que es el Presidente de la Comisión de Educativos  
5 solicita el favor a esta Presidencia si lo pueden ver porque varias de estas  
6 instituciones tienen pendiente algunos pagos a sus proveedores y la institución está  
7 presentando atrasos de pagos y cancelaciones para poder funcionar con normalidad  
8 la junta, por eso es que se pasó de manera urgente en horas de la tarde estos  
9 dictámenes para poderlos nosotros votar y poderles colaborar también a los  
10 estudiantes y a las instituciones y a la junta para que puedan ellos poder trabajar con  
11 normalidad, Don William por eso es que se pasaron tan tarde, en horas de la tarde  
12 como lo estás indicando. -----

13 **ARTICULO III**-----

14 **AUDIENCIAS**-----

15 **ARTICULO III.I**-----

16 **VECINOS DE COLONIA DEL RÍO.** -----

17           La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con la audiencia de  
18 los vecinos Colonia del Río, nada más antes para indicarle antes de iniciar con la  
19 audiencia, me regalarías el nombre completo, número de cédula, tiene hasta 15  
20 minutos para podernos explicar la situación, luego puede anotar las consultas que  
21 los compañeros le vayan a realizar y tienes hasta 7 minutos para contestar al final  
22 cuando todos le realicen las consultas, no se puede realizar ningún tipo de denuncia  
23 ni a persona física ni persona jurídica, nada más para que lo tomen en consideración,  
24 y eso sería más o menos el parámetro para esta audiencia, nuevamente darle la  
25 bienvenida a este Concejo Municipal y poder iniciar.-----

26           Se atiende a la señora Lilliam Rojas quien indica, yo soy vecina de la  
27 Urbanización Colonia del Río y representó a dicha comunidad, el propósito de esta  
28 solicitud en la presente audiencia es básicamente cómo aclarar puntos medulares  
29 de las tantas veces y tantas cosas que se han estado pues diciendo, planteando y  
30 no se llega por parte de nosotros a sentir que nos están entendiendo, con todo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

56959

1 respeto y quiero dejar en la psiquis de cada uno de ustedes con el mayor respeto a  
2 nuestra urbanización a todos los que conformamos los habitantes de Colonia del Río,  
3 el asunto pues media figúrense ustedes desde el año viene arrastrándose desde el  
4 año 1972 cuándo la Urbanización en aquellos tiempos comenzó a darse en  
5 segregaciones de lotes para la construcción de dicha Urbanización, en ese momento  
6 se hicieron se lotearon quedaron dos secciones de lotes que se dieron a dicha  
7 Urbanización, una era áreas verdes y calles la primera sección áreas verdes de 2000  
8 y pico de metros yo lo traje ahí en una presentación y la segunda sección era de  
9 5000 y pico toda da un alrededor que ahorita no lo tengo presente de 9000 y pico de  
10 metros qué fue finalmente lo inscribió hasta el día de hoy permanece inscrito en el  
11 Registro Público de la Propiedad en ese momento la constructora que hizo, hizo  
12 dentro de esas segregaciones de lotes hizo el lote A,B,C,D, CH pero después ellos  
13 reunieron esos lotes, al reunirlos le solicitaron a la Municipalidad poderlos dar a ellos  
14 a beneficio de la misma Urbanización, en ese momento ahí está, ahí en pantalla está  
15 la escritura base de todo de la historia que yo les estoy dando ahora a ustedes, de  
16 dónde proviene, fue una escritura totalmente legalizada hecha en un protocolo y la  
17 cual está certificada por archivos nacionales, ahí como les comentaba se segregaron  
18 esos lotes, luego la compañía constructora hizo la reunión de ellos solicitó a la  
19 Municipalidad que los tomara para beneficio de la Urbanización, eran entre calles y  
20 áreas verdes, en su momento el Concejo autorizó eso y se tomaron esas  
21 propiedades y esos lotes a favor de dicha Urbanización, entonces se reunieron y ahí  
22 fue donde se les otorgó la escritura como tal que permanece hoy día qué es la  
23 207890000 y que está a nombre de la Corporación Municipal de Goicoechea, al día  
24 de hoy permanece ese certificado inscrito en el Registro Público, la cosa es muy  
25 sencilla lo que pasa es que se le ha dado mucha vuelta por el tiempo y queremos  
26 realmente aclarar estas cosas, ahorita yo creo que lo que se presentó fue tanto se  
27 dijo de los lotes A B y C que el asunto se confundió y empezó todo el mundo a buscar  
28 el lote A B y C y D y todos esos en el Registro pero resulta que en el Registro no  
29 aparece ningún lote de esa forma, obviamente el Registro en su momento consultado  
30 dijo que no existía pero no existían como tales por qué no existían como tales, porque



## Municipalidad de Goicoechea

56960

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 ya la constructora los había reunido y se los había entregado a la Corporación  
2 Municipal y ahorita lo que prevalece como lo vengo diciendo a todos ustedes es la  
3 207890 qué es la que está inscrita en la actualidad a favor de la Corporación  
4 Municipal de Goicoechea, voy por el segundo punto medular e importante, en este  
5 momento figúrense ustedes que tiempo atrás estos lotes que una vez fueron  
6 segregados y después fueron reunidos para formar la parcela 50 - 1 que es la 207890  
7 de hoy día de alguna forma se salieron y gente particular privada comenzaron a  
8 segregar hicieron segregaciones de lotes e inscribieron cada uno de una manera  
9 particular no por eso ese actuar de esas personas en su momento fue lo correcto y  
10 yo pues vengo realmente como dije al principio tocarles el corazón y la psiquis a cada  
11 uno de ustedes para que ustedes entiendan la congoja, el pensar, el ambiente que  
12 existe en Colonia del Río, queremos que esa propiedades regresen cómo fue la  
13 intención constructora costarricense en su momento al darla a la Corporación  
14 Municipal de Goicoechea en un Colón, queremos que nos regresen esas  
15 propiedades es muy sencillo ya no se buscan los lotes como en un inicio los tenía la  
16 Corporación cómo A,B,C y D ya no hay que buscarlos así que eso fue antes de la  
17 reunión ahora ya la Corporación como dije antes los pasó ya reunidos en parcela 50-  
18 1 la 207890 hoy día, es sencillo de entender y no darle mucha vuelta dentro de una  
19 de esas resulta dentro de uno de esos lotes qué sucede que también nos causa una  
20 gran incomodidad pero tremenda hay una persona ahí arraigada en uno de esos  
21 lotes que construyó de una manera no correcta, se le ha permitido habitar ahí de una  
22 manera incorrecta, está sobre la Ribera del Río metida esa casa, es una estructura  
23 tipo casa para que entiendan un poquito de pésimas condiciones y está metida 150  
24 metros sobre las áreas de protección del Río Torres vea que difícil situación porque  
25 ahí en esa propiedad existe una gran cantidad de desechos de todo tipo, hemos  
26 tenido que estar recurriendo constantemente a bomberos, a la fuerza pública porque  
27 se cortan árboles, porque hacen fuegos etcétera, etcétera, entonces no nos da  
28 tranquilidad que esas personas estén viviendo ahí no porque no tengan derecho no,  
29 todos tenemos derecho a habitar donde podamos y donde sea correcto nada más  
30 que el lugar donde está ubicada esa estructura como les dije anteriormente no es



## Municipalidad de Goicoechea

56961

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 correcto y se ha permitido que sigan estando en esas condiciones habitando en esas  
2 condiciones y ahí también agregue vean ustedes el MINAE si me hacen el favor y lo  
3 ponen el informe del MINAE creo que está de los últimos, el informe del MINAE qué  
4 dice exactamente lo que yo estoy diciendo, ese informe fue hace poco es el segundo  
5 creo que ha hecho el MINAE y que creo que también les llegó a ustedes, a la Alcaldía  
6 y al Concejo, resulta que dice lo mismo qué es una estructura que no debe estar ahí  
7 que está aborstando 150 metros sobre área de protección del Río, es un basurero a  
8 cielo abierto para que ustedes tengan una noción, tienen todo tipo de cosas a veces  
9 recogen a veces ponen y en eso se las viven, hay mucha gente que llega ahí que no  
10 es como el mejor tipo de personas pero como les digo antes no vengo a juzgar a  
11 nadie, lo que vengo es que se tome criterio verdadero y correcto sobre la utilidad de  
12 estos lotes todos que están en manos de estas personas y que la Corporación  
13 Municipal de Goicoechea asuma el control de ellas y que por favor, por favor  
14 estimados todos ahí ustedes están, les dimos el voto por lo menos a la gran mayoría  
15 de ustedes, les pedimos por favor que nos escuchen, que tomen un criterio  
16 verdaderamente positivo en este tema, ya no es más de venir a juzgar, ni criticar, ni  
17 a gritar queremos algo decente, honesto, honrado y con las habilidades que tiene  
18 este Concejo con las personas y los conocimientos que permanecen en este Consejo  
19 si ustedes quieren pueden hacerlo, estoy segura que pueden lograr incorporar  
20 nuevamente esta propiedad porque nunca se ha ido de la corporación municipal ahí  
21 está, está inscrita nunca se ha ido de ahí, entonces qué están haciendo todos esos  
22 poseedores de esa propiedad hoy día que qué están haciendo ahí, apeló a ustedes,  
23 apelo a un criterio correcto, sano en este tema y que seamos escuchados para no  
24 tener que estar repitiendo tanto lo qué tanto nos aqueja en este momento y ya  
25 tenemos siete o más años de este calvario, son muchos años que hemos venido de  
26 alguna forma presentando documentos etcétera, etcétera para que seamos  
27 escuchados queremos que sean ustedes los escuchas de nuestro pesar, de lo que  
28 queremos y de lo que tenemos derecho a que se nos otorgue nuevamente porque  
29 como le digo nunca se han perdido ahí están, pero hay que devolverle esas  
30



## Municipalidad de Goicoechea

56962

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 propiedades hay que devolvérselas a la Urbanización Colonia del Río, muchas  
2 gracias.-----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno realmente yo  
4 no tengo preguntas para doña Lilliam Rojas más bien me gustaría saber si don  
5 Fernando nos podría decir o dar un informe de cuáles son las gestiones  
6 administrativas que he realizado la Alcaldía porque esto viene desde el Concejo  
7 anterior y desde el Concejo anterior se le había solicitado la Administración este  
8 ejecutar algunas acciones, entonces más bien en lugar de preguntarle a ustedes  
9 sería preguntarle más bien al señor Alcalde qué gestiones está haciendo la  
10 Administración de acuerdo a lo expuesto por los vecinos de Colonia del Río, gracias.

11 El Alcalde Municipal señala, más bien me llama la atención que usted me  
12 pregunte eso doña Melissa porque todo se ha entregado en el Concejo Municipal, de  
13 hecho si vemos el expediente que tienen ustedes que inclusive me lo pasó doña  
14 Yoselyn desde don Rafael, doña Irene, mi persona y hemos insistido en la misma.  
15 misma pregunta por qué porque no hemos encontrado evidencias contrarias a las  
16 que están alegando los vecinos hoy que nos acompañen, paso a leer un oficio el cual  
17 ya le he respondido en varias ocasiones en atención al oficio el cual se remite nota  
18 presentada por el señor hoy no está don Fernando quien solicita la información  
19 acerca de las fincas 207890 que es creó la que está lo que pusieron en pantalla los  
20 adjuntos, 207892, 207894, 207896 de la Urbanización Colonia del Río ubicada en  
21 Guadalupe, al respecto le informo según el análisis técnico y registral se confirma  
22 que las fincas antes, no perdón la 892, 894 y 896 no han sido propiedad de esta  
23 Municipalidad en ningún momento, ni figuran como áreas públicas o zonas verdes  
24 en su totalidad, el informe el Registro Nacional indica lo que adjunta 7890 fue inscrita  
25 a nombre de la Empresa Constructora Costarricense con Limitada Sociedad en el  
26 año 1972, entendemos que claramente hay que hacer un registro bastante  
27 importante porque data de muchísimos años, antes de eso ese fue el primer plano  
28 que se tuvo en la Municipalidad antes de eso no hay ningún otro plano inclusive  
29 dentro de los adjuntos que entregan ellas de lo ejecutado en cuando se levanta el  
30 acta que es el abogado que está certificado no sé porque claramente no estaba ni



## Municipalidad de Goicoechea

56963

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 vivo qué procedió en ese momento si ellos lo trajeron a la Municipalidad que ustedes  
2 cómo han visto cuál es el proceso para la recepción de áreas que se entregan aquí  
3 la comisión de obras en su momento no sé cómo se llamaba lo recibe y pasa a ser  
4 parte del inventario municipal, eso se traslada al Registro Público y ahí ya aparece  
5 en el mapa, no hay un levantamiento del diseño del sitio para que pase a ser área  
6 municipal, yo no sé si ese pasó se obvió, yo no sé si fue la Municipalidad en ese  
7 momento que lo obvió, yo no sé si fue la asociación o la constructora, la  
8 desarrolladora quien obvió ese pasó, no se sabe en qué momento está, entonces de  
9 los registros que tenemos que los compañeros porque don Fernando es el que más  
10 he visto más viniendo acá y se le ha consultado, se le ha dicho de lo que tenemos  
11 data del año 72, posteriormente hay una unión de planos en el año 85 y la última que  
12 tenemos según registros en el 2007, continuo leyendo se registró una segregación  
13 de matrículas las que antes le mencioné que el resto de la finca se destinó una  
14 porción específica 2262 metros como áreas verdes y el resto fue destinado como  
15 calles, si ustedes suman los 7729 + 2262 da exactamente no sé en las evidencias  
16 que ponen ahí en el registro da los 9962 metros que era el tema no sé si era el 10%  
17 no sé cuánto era el área total y finalmente continúa el resto de finca es eso cómo les  
18 indicó y finalmente que la Compañía Constructora Limitada vende la presente finca  
19 esos 9000 y resto de metros a la Municipalidad cómo registra ahí por un colón por  
20 tanto no existe respaldo registral que indique que las fincas mencionadas hayan sido  
21 propiedad municipal y estén clasificadas como zonas verdes en su totalidad de las  
22 cuales sí tenemos dos identificadas que es una por 2.268 metros y creo que la otra  
23 es por 58 metros si no me falla la memoria ahí tal vez aparece en el plano las fincas  
24 Urbanización Colonia del Río se identificaron 193595 de 2262 metros que la escritura  
25 adjunta se confirma el traspaso a la Municipalidad de Goicoechea que es la que  
26 están presentando por parte de la Compañía Constructora Costarricense y su  
27 gerente y su gerente liquidador Rodrigo Aragón Rodríguez y de un resto compuesto  
28 por las zonas verdes que antes le mencioné que el total suma 9900 ahí si ustedes  
29 ven ahí dice 9991 metros cuadrados qué es la sumatoria de las calles y también la  
30 zona verde, eso es y en efecto si eso es lo que existe según las áreas ya mapeadas,



## Municipalidad de Goicoechea

56964

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 esas dos áreas que están indicando de los tres lotes que creo que se llama A,B,C  
2 creo que así están tipificados no están por el momento entre la fecha como les digo  
3 esto es un tema súper relevante no solo por eso sino porque el don Fernando March  
4 ha puesto recursos tanto en otras instancias se están estudiando pero los registros  
5 que tenemos como les digo ya el dictamen lo trae, perdón la propuesta de ella no sé  
6 si habrán leído los documentos pero está la respuesta tanto mía como doña Irene y  
7 si no me equivoco también estaba la de don Rafael y yo me acuerdo estando de  
8 Vicealcalde ese mismo problema que fui porque la señora Navarro que es la que  
9 está que tiene la construcción de más si está invadiendo cierta parte del río, estoy  
10 casi seguro que está en el Tribunal Ambiental tendría que preguntarle al Director  
11 Ambiental esos dos temas pero con respecto a lo que es las medidas doña Melissa  
12 si todo está contestado y le digo que está en los documentos en los cuales ellos le  
13 dieron la audiencia y no tenemos registro al menos de algo entendiendo que para  
14 cualquier tipo de recuperación de zona al no tener ningún elemento a favor sería un  
15 tipo de expropiación que si las personas no quieren no tenemos los elementos  
16 legales nosotros para recuperar esas zonas pero claramente al que ustedes tomen  
17 una decisión se procederá según las competencias legales y permitidas de parte de  
18 este servidor pero no contamos con los elementos legales para indicar que los  
19 terrenos que están diciendo las compañeras hoy que nos acompañan A,B,C sean de  
20 dominio municipal. -----

21 La señora Lilliam Rojas señala, no es de recibo la mitad de lo que dijo el don  
22 Fernando, por qué razón ahí están de vuelta las evidencias, recuerde que les dije  
23 antes ya no estamos hablando de los lotes que erróneamente hasta nosotros dijimos  
24 A,B,C ya no, ya no, esos lotes no existe, si nos vamos a buscar esos lotes  
25 obviamente el Registro dice que no existen porque no existen qué es lo que existe  
26 es la reunión que hizo la compañía constructora y se los vendió a la Corporación  
27 Municipal que ahí está el certificado del Registro Público, eso sí es lo que existe y  
28 esa es la reunión como bien lo dijo de los 2000 y pico y de los 9000, de los 7000 y  
29 pico que dio la reunión de los 9000 entonces eso sí existe, no es una ficción no me  
30 lo estoy inventando, es algo que ahí está el certificado hecho, ahí está no busquemos



## Municipalidad de Goicoechea

56965

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 los lotes como lo hicimos de mala manera incluso nosotros buscando lotes A,B,C  
2 que no existían, porque eso fue antes de la reunión de esa finca ya una vez que se  
3 reunió la finca se transformó en 207890-000 y la ubicación de esos lotes es perfecta  
4 en Colonia del Río porque un lote, el lote A de ahí colinda con mi casa o sea que no  
5 pueden decirse que está en Miraflores que está en otro lugar, la 207890 colinda con  
6 mi casa en Colonia del Río, está perfectamente ubicado por favor apelo nuevamente  
7 a ustedes miembros de este Concejo para que sean recuperadas esas propiedades  
8 porque esas propiedades nunca se han perdido en realidad han quedado ahí en el  
9 limbo pero nunca se han perdido ahí está el certificado del Registro que lo demuestra  
10 a favor de la Corporación Municipal de Goicoechea, nunca se han ido para ningún  
11 lugar, lo que pasa es que hay gente que vino y simplemente cogió hizo planos, vendió  
12 y etcétera, etcétera, pero la propiedad ahí está, ahí está los 9000 y pico fueron lotes  
13 para áreas verdes que le otorgó la porción de tierra de área verde que le otorgó la  
14 compañía constructora y el resto de calles, como bien lo dijo don Fernando  
15 correctamente lo dijo pero que existe algo firme y concreto es que don Fernando si  
16 existe esa propiedad, no es que no, no es que falta argumento legal, no es que no  
17 existe, existe, ahí está el certificado qué más queremos ver. -----

18 La señora Lilliam Álvarez Rojas cédula 112160767 expresa, estamos aquí  
19 porque estamos salvaguardando los intereses de la Municipalidad es eso por  
20 consiguiente es de Colonia del Río, pero esas tierras son de la Municipalidad, son  
21 del Cantón, o sea son pulmones verdes del cantón y estamos aquí para defender  
22 como estamos defendiendo la porción de tierra de la Municipalidad que  
23 lastimosamente en el pasado han habido malas prácticas y se estaban diluyendo  
24 esas propiedades en manos de privados, eso es lo que no queremos, queremos que  
25 ustedes como ciudadanos, como líderes comunales de este cantón se apropien  
26 también como hijos de esas tierras y que estamos teniendo y que no queremos que  
27 se pierdan en manos de privados porque son pulmones verdes, son espacios de  
28 área de conservación de zona de protección del Río Torres y esta Municipalidad a  
29 través de todos los años ha venido proyectando una imagen de pertenencia del  
30 cantón, proyectando una imagen verde, una imagen que llega y cuida al ciudadano



## Municipalidad de Goicoechea

56966

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 de este cantón, los hijos del cantón y ustedes no pueden ser sus ciudadanos que  
2 vayan a botar y desechar su compromiso con la sociedad, entonces estamos aquí  
3 para que por favor ustedes puedan hacer su mejor esfuerzo y que sabemos que lo  
4 van a hacer para que se proyecten y se apropien de esas tierras del cantón de  
5 Goicoechea porque son de la Municipalidad, no podemos dejar que nadie se apropie  
6 de ellas porque si permitimos eso vamos a permitir que otras tierras de parte del  
7 Cantón se vayan a seguir aprovechando personas de terceras y eso no lo vamos a  
8 permitir y yo sé que ustedes tampoco lo van a permitir. -----

9 La señora Lilliam Rojas señala, otra nota importante son bienes demaniales  
10 nunca prescriben así que por qué por favor tomen ustedes esa gran iniciativa y  
11 háganla efectiva, no importa que sean del 72, no importa, son propiedades del cantón  
12 como bien lo dijo Lilliam que están ubicados en la Urbanización Colonia del Río. ----

13 La señora Lilliam Álvarez Rojas indica, y otra cosa que sea de 72 no hay ningún  
14 problema, hay muchos que tienen casa desde años anteriores al 72 y no por eso son  
15 menos, no son menos, exactamente esas propiedades o sea no tienen vigencia y  
16 siguen siendo del cantón y siguen siendo de la Municipalidad entonces para que por  
17 favor ustedes apelar a su buen razonamiento y sobre todo a ser hijos del cantón para  
18 que podamos devolver esas propiedades que le pertenecen a la Municipalidad por  
19 favor. -----

20 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, una pregunta  
21 bueno el terreno como tal yo quiero que me indiquen en qué lo están usando y que  
22 si han construido que han construido y por otro lado ustedes tienen zonas verdes  
23 aparte las que le quedó cuando la constructora entregó la Urbanización, eso es lo  
24 que yo quiero saber. -----

25 La señora Lilliam Rojas manifiesta, que linda esa pregunta y gracias por hacerla  
26 don Luis Carlos, la Urbanización dentro de las cosas que se dio a la Corporación  
27 Municipal está un pedacito donde tenemos un mini parque que se está lavando con  
28 el río y es una esquinita así donde tenemos la casetilla del guarda, ahí está esa  
29 porción pequeña pero también la constructora cedió esa otra propiedad que eran los  
30 lotes en un principio A,B y C, entonces qué hay ahorita ahí figúrese que ahorita está



## Municipalidad de Goicoechea

56967

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 enmontado, feo, hay una, la casa que les acaba de describir yo a ustedes en pésimas  
2 condiciones pero eso también pertenece a la Corporación Municipal y que está en  
3 ese certificado que aportamos ahí, o sea lo que está en ese certificado ahí don Luis  
4 Carlos es solamente esa propiedad la grandecita y dónde está esa casa, no estoy  
5 contando el otro pedazo porque ese es otro pedazo con otro número en finca. -----

6 La señora Lilliam Álvarez Rojas dice, para dejar claro a Luis Carlos y todos los  
7 demás compañeros, anteriormente hace más de 7 años o sea todo hasta hace 7  
8 años esa propiedad era pulmón habían Robles Sabanas y ahí era espacio para  
9 diferentes espacios de animales silvestres y ahí convivían sin ningún problema y  
10 todos los vecinos protegían la zona parte como parte de la zona de protección del  
11 Río Torres, sin embargo por manos de terceros que se han querido apropiar de  
12 terrenos ajenos o sea terrenos de la Municipalidad porque los vieron abandonados  
13 entre comillas entonces colocaron una casa si se puede decir de cierta manera que  
14 no es una casa porque ya le informe técnico del MINAE demuestran que no es una  
15 casa, ahí ustedes pudieron ver y tienen en su dispositivo la presentación ahí se ven  
16 las fotografías donde es literalmente caca lo que va al Río Torres, caca que sale al  
17 caño, entonces qué pasó con todo esto botaron los Robles Sabana, botaron ya no  
18 hay ninguna especie endémica de la zona porque cortaron, hay diferentes partes de  
19 los bomberos, diferentes partes de la fuerza pública porque los mismos vecinos del  
20 cantón buscan preservar esas tierras de la Municipalidad, hace poco también  
21 cortaron los bambús para qué sirven los bambús en esos terrenos para amarrar el  
22 terreno, por qué, porque son terrenos que si no se lavan con el trabajo del agua del  
23 mismo Río Torres entonces el bambú está ahí para amarrar el terreno y para que las  
24 casas no se vayan por la erosión, entonces esa gente en su ignorancia también  
25 cortaron los bambús, que va acontecer todo eso una desgracia, por qué una  
26 desgracia, porque en época de lluvia se van a erosionar más esas tierras y entonces  
27 va a provocar una inundación a partir de ese punto aguas abajo, entonces va a ser  
28 un problema también para la Municipalidad o sea para todos ustedes, porque van a  
29 tener un montón de vecinos que van a estar inundados sus casas y ustedes van a  
30 tener que ver cómo van a resolver eso, entonces por favor para que este problema



## Municipalidad de Goicoechea

56968

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1   deje de escalar requerimos que ustedes se apropien otra vez de las tierras que  
 2   siempre han sido de la Municipalidad que retiren esa, no se le puede decir casa  
 3   porque ni siquiera el informe del MINAEO lo dijo así, entonces esa caparazón  
 4   podemos decirlo de casa este se quite de ahí vuelva a hacer pulmón verde del cantón  
 5   y tratar de ver cómo mediamos esa situación de contaminación que tenemos  
 6   grandemente ahí y la contaminación de todos nosotros, porque aunque sea un punto  
 7   ustedes representan al cantón y representan los valores de todos los ciudadanos  
 8   que aquí vivimos, está Luis Carlos en claro o requiere algo más. -----

9       La señora Lilliam Rojas indica, yo nada más quería porque sentí que podía  
 10   haber una confusión, fueron dos propiedades que cedió la empresa constructora, la  
 11   inmobiliaria constructora a la Municipalidad de Goicoechea y que se encuentran en  
 12   Urbanización Colonia del Río, como le dije el otro número no lo ando aquí pero sí fue  
 13   esa esquinita que está ahí en la casetilla del guarda y la propiedad que está ahí  
 14   207890 que es la más grande y de la que estamos ahorita hablando, o sea no se  
 15   tienen que confundir una con otra, son dos. -----

16       La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto muchísimas gracias  
 17   esta audiencia va a ser trasladada a la Comisión de Gobierno y Administración que  
 18   ha venido ya brindando seguimiento a esta misma situación, sí en conjunto con  
 19   Ambiente para que también lo puedan este valorar y en conjunto lo que sería la  
 20   Comisión de Ambiente y Gobierno y Administración, al ser las 8 de la noche damos  
 21   por finalizada esta sesión.-----

22       **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y**  
 23   **ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
 24   **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNÍQUESE. -----**

25   **ARTÍCULO IV -----**

26   **DICTAMENES DE COMISIONES -----**

27   **ARTÍCULO IV.I-----**

28   **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 09-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

29  
 30



## Municipalidad de Goicoechea

56969

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 “En sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2026 a las seis horas de la  
2 tarde, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidente,  
3 Emilio Fallas secretario, miembros de la comisión, Rosa Cubero y Héctor Chaves,  
4 Elmer Aguilar, asesores de la Comisión y David Salazar, asesor legal del Concejo  
5 Municipal, se conoció lo siguiente:-----

6 CONSIDERANDO:-----  
7 SM ACUERDO 0718-2026: En sesión Ordinaria N 15-2026, celebrada el día 13 de  
8 abril de 2026, articulo III inciso 15), se conoció DRESJN-SEC02-ELDTC-0012-2026,  
9 suscrito Christian Montero Agüero, Director Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro.

10 POR TANTO:-----  
11 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos, recomienda a  
12 este honorable Concejo Municipal:-----

13 Se nombre y se convoque a juramentación para el lunes 27 de abril de 2026 a las  
14 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela Luis  
15 Demetrio Tinoco Castro:-----

- 16 Patricia González Delgado 7 0161 0317-----
- 17 Reina Duran González 1 0694 0325-----

18 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del  
19 día lunes 27 de abril de 2026 y vence según reglamento el 21 de octubre de 2027.

20 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de  
21 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”--

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **Dictamen N°09-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
24 **se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
26 **tanto del Dictamen N°09-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°1**-----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

56970

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 Se nombre y se convoque a juramentación para el lunes 27 de abril de 2026 a las  
2 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela Luis  
3 Demetrio Tinoco Castro: -----

4 Patricia González Delgado 7 0161 0317-----

5 Reina Duran González 1 0694 0325 -----

6 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del  
7 día lunes 27 de abril de 2026 y vence según reglamento el 21 de octubre de 2027.

8 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de  
9 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como quedaría conformada la Junta.”

10 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO IV.II**-----

12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 10-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**

13 “En sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2026 a las seis horas de la  
14 tarde, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidente,  
15 Emilio Fallas secretario, miembros de la comisión, Rosa Cubero y Héctor Chaves,  
16 Elmer Aguilar, asesores de la Comisión y David Salazar, asesor legal del Concejo  
17 Municipal, se conoció lo siguiente:-----

18 **CONSIDERANDO:**-----

19 1. **SM ACUERDO 0606-2026:** En sesión Ordinaria N 12-2026, celebrada el día  
20 23 de marzo de 2026, artículo III inciso 22), se conoció DRESJN-SEC02-056-  
21 2026, suscrito Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02  
22 Goicoechea Este. -----

23 **POR TANTO:**-----

24 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**  
25 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:**-----

26 Se nombre y se convoque a juramentación para el lunes 27 de abril de 2026 a las  
27 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela Juan Flores  
28 Umaña:-----

29 María del Rocio Morales Valverde 1 0973 0624 -----

30 -----



**Municipalidad de Goicoechea**

56971

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del  
2 día lunes 27 de abril de 2026 y vence según reglamento el 08 de julio de 2027. ----

3 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de  
4 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como quedaría conformada la Junta.”

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
6 **Dictamen N°10-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
7 **se aprueba.-----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
9 **tanto del Dictamen N°10-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

11 **ACUERDO N°2 -----**

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

13 Se nombre y se convoque a juramentación para el lunes 27 de abril de 2026 a las  
14 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela Juan Flores  
15 Umaña:-----

16 Maria del Rocio Morales Valverde 1 0973 0624 -----

17 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del  
18 día lunes 27 de abril de 2026 y vence según reglamento el 08 de julio de 2027. ----

19 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de  
20 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como quedaría conformada la Junta.”

21 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

22 **ARTÍCULO IV.III-----**

23 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 11-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**

24 “En sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2026 a las seis horas de la  
25 tarde, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidente,  
26 Emilio Fallas secretario, miembros de la comisión, Rosa Cubero y Héctor Chaves,  
27 Elmer Aguilar, asesores de la Comisión y David Salazar, asesor legal del Concejo  
28 Municipal, se conoció lo siguiente:-----

29 **CONSIDERANDO:-----**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

56972

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 SM ACUERDO 0598-2026: En sesión Ordinaria N 12-2026, celebrada el día 23 de  
2 marzo de 2026, artículo III inciso 14), se conoció DRESJN-SEC01-018-2026, suscrito  
3 por el MSc. Ronald Torres Ortiz, Supervisor Circuito 01.-----

4 POR TANTO: -----

5 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos, recomienda a  
6 este honorable Concejo Municipal: -----

7 Se nombre y se convoque a juramentación para el lunes 27 de abril de 2026 a las  
8 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Jardín de Niños Flora  
9 Chacón: -----

10 Lorena Maritza García Agüero 6 0393 0572 -----

11 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del  
12 lunes 27 de abril de 2026 y vence según reglamento el 04 de diciembre de 2026.

13 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de  
14 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como quedaría conformada la Junta.”--

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
16 **Dictamen N°11-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
17 **se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
19 **tanto del Dictamen N°11-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21 **ACUERDO N°3** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

23 Se nombre y se convoque a juramentación para el lunes 27 de abril de 2026 a las  
24 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Jardín de Niños Flora  
25 Chacón: -----

26 Lorena Maritza García Agüero 6 0393 0572 -----

27 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del  
28 lunes 27 de abril de 2026 y vence según reglamento el 04 de diciembre de 2026.

29 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de  
30 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como quedaría conformada la Junta.”



## Municipalidad de Goicoechea

56973

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

1 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

2 ARTÍCULO V -----

3 ALTERACIÓN OFICIO CTPCB-D-034-2026 COLEGIO TECNICO PROFESIONAL  
4 DE CALLE BLANCOS-----

5 "F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de  
6 Educación y Juntas Administrativas----- .

7 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de  
8 Educación" y el Art. 14 del "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
9 Administrativas", procedemos a remitir propuesta para sustituir a un miembro de la  
10 Junta Administrativa que, por razones personales, ha presentado la renuncia. -----

11 Se procedió a comunicar al personal y a publicar el anuncio de la necesidad de  
12 sustituir a dicho miembro, en la página oficial de Facebook del centro educativo y, al  
13 día de hoy, sólo contamos con una persona interesada, misma que procedemos a  
14 hacer de su conocimiento en el acto debido a que estamos en medio de un proceso  
15 constructivo de nuestras instalaciones propias y, por tal razón, la Junta Administrativa  
16 debe cancelar mensualmente los avances de obra así como el pago del alquiler a la  
17 Universidad Católica, donde estamos reubicados. -----

18 Por lo anterior, agradecemos profundamente su colaboración de manera que se  
19 pueda agilizar el nombramiento del miembro de Junta faltante para no entorpecer la  
20 buena marcha institucional. Dicha propuesta fue conocida y aprobada por el Consejo  
21 de Profesores extraordinario del lunes 20 de abril del 2026. -----

Terna N° 1		Copia Cédula	Hoja delincuencia	Declaración jurada
Nombre	Cédula			
Guiselle Carvajal Castro	1583720	Sí	Sí	Sí

26 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**  
27 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----**

28 Al ser las veinte horas la Presidenta del Concejo Municipal da por finalizada la  
29 sesión. -----

30 -----




## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°08-2026, jueves 23 de abril del 2026.

56974



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

  
**Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
**Presidencia del Concejo Municipal**

  
**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**